



PROYECTO “PARQUE BICENTENARIO”

ANEXOS

EVALUACION DE MONITOREO ARQUEOLOGICO



PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO

“CREACION DEL PARQUE BICENTENARIO DE MIRAFLORES, EN EL MALECON ARMENDARIZ DE MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE MIRAFLORES”



La Municipalidad de Miraflores ha elaborado el Proyecto "CREACION DEL PARQUE BICENTENARIO DE MIRAFLORES, EN EL MALECON ARMENDARIZ DE MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE MIRAFLORES en un área de su propiedad ubicada en la quebrada de Armendáriz, en el límite con el distrito de Barranco, en el malecón Armendáriz con zonificación RDM, Zona residencial de Alta Densidad con edificaciones de más de 10 pisos, es decir **en un área consolidada**

En el área de intervención se han ejecutado proyectos de revegetación con sistema de riego y caminos peatonales, se encuentra una caseta de bombeo y está sometida a los esfuerzos de las edificaciones en altura que para su ejecución han realizado excavaciones para los sótanos de estacionamiento. El área específica tienen zonificación de Zona Paisajística de uso recreacional de parque que sirve a la zona urbana colindante y forma parte del sistema de parques urbanos.

La apertura de la bajada Armendáriz en la década de los años 1970 fue sometida a explosiones que abrieron el trazo para la construcción de la vía existente, existe además en el sector la conexión vial hacia la Avenida Armendáriz y la construcción del acceso vial desde el circuito de playas obras públicas ejecutadas en los últimos años y que se han realizado cumpliendo las normas de protección del patrimonio cultural de la Nación.

En ese sentido la Ley y normas de protección del patrimonio cultural de la Nación Decreto Supremo N° 054-2013-PCM (15.05.2013) Decreto Supremo N° 003-2014-MC (04.10.2014) Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, la Resolución Directoral N° 564-2014-DGPA-VMPCIC/MC(19.12.2014) Resolución Directoral N° 010-2017-DGPA-VMPCIC/MC (11.01.2017) y Resolución Ministerial N° 282-2017MC-Guia N° 001-2017MC (10.08.2017) se debe requerir Plan de Monitoreo Arqueológico PMA con la finalidad de evitar o minimizar la afectación a evidencias arqueológicas que pudieran encontrarse en el área del proyecto (subsuelo(de modo tal que se recuperen en el momento que se produce el hallazgo y se proceda a dar continuidad a las obras , sin embargo señala también que existen excepciones las que se encuentran señaladas en el artículo 57 del Decreto Supremo N° 003 003-2014-MC (04.10.2014) Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, que señala:



Artículo 57. EXCEPCIONES A LA TRAMITACIÓN DEL CIRA

57.2. Proyectos que se ejecuten sobre infraestructura preexistente

Tratándose de proyectos que se ejecuten sobre infraestructura preexistente, no será necesaria la tramitación del CIRA.

57.3. Polígonos de áreas catastradas por el Ministerio de Cultura

Tratándose de los polígonos que se establezcan en áreas del territorio nacional, que sean catastradas y aprobados por el Ministerio de Cultura, no será necesaria la tramitación del CIRA.

57.4. Áreas urbanas consolidadas Tratándose de áreas urbanas consolidadas sin antecedentes arqueológicos e históricos no será necesaria la tramitación del CIRA.

Por tanto siendo un área consolidada, con proyectos urbanos recientes ejecutados en el sector, no corresponde el PMA, según lo señalado.

Con explosión “rebajan” el Malecón de Armendáriz Es parte de obras del Circuito de Playas

En el Malecón de Armendáriz, a la altura de la Quebrada donde ahora se realizan importantes trabajos, los técnicos de la Municipalidad de Miraflores provocaron una fuerte explosión, para rebajar el molón existente en ese sector, con el propósito de mejorar la perspectiva de visión hacia el mar y utilizar ese material en el relleno del camino costero.

Fue una sola detonación a las 7 de la mañana. La detonación comprendió diez disparos en 10 calambucos, para volar la zona norte del molón, o sea hacia el sector de Miraflores. Estuvieron presentes, aparte de los técnicos encargados de la obra, el Alcalde, arquitecto Ernesto Aramburú Menchaca; el Teniente Alcalde,

arquitecto Alfredo Málaga Bresani; y el concejal señor Francisco Rainusso Ojeda. Según manifestaron las autoridades municipales, el material así extraído será utilizado en la etapa final de la costanera de Miraflores, que conectando San Isidro con barranco, debe cubrir alrededor de 4 kilómetros en el litoral miraflorentino. Treinta mil metros cúbicos de material cayeron al mar encima del sector donde se está haciendo el camino que empalmará con el Circuito de Playas. Ahora las motoniveladoras harán el resto. El molón ha disminuido 25 metros en su parte fronteriza hacia el mar.

LA PRENSA, 01 de noviembre de 1970



Del Proyecto

Objetivo del Proyecto

El objetivo de este proyecto es la de brindar un espacio público de recreación pasiva que no solo mejora la calidad de vida de la población, sino que también ayudará a la preservación del medio ambiente, así como la sostenibilidad del proyecto mediante un planteamiento paisajístico desarrollando en el parque un jardín botánico y complementado con la estabilidad del talud mediante medios mecánicos y uso de geoceldas.

A su vez en los diferentes ambientes se podrán realizar actividades culturales, de recreación y educativas del rubro medio ambiental y sostenibilidad y que sea parte del recorrido de los demás parques del malecón de la Reserva.

CRITERIOS DE SELECCIÓN	CARACTERÍSTICAS
Área:	34,140.83 m ²
Ubicación:	Distrito de Miraflores, Provincia de Lima

Accesibilidad:	Vía Expresa, Circuito de Playas, Av. Arequipa
Zonificación:	ZRE (Zona de Reglamentación Especial sector C) ZP(Zona Paisajístico del acantilado)
Distancia al Aeropuerto:	20 km
Distancia al Centro de Salud:	5 km a la Clínica Delgado
Afectado por el INC:	No
Factibilidad de servicios	Cuenta con servicios
Grado de consolidación del barrio	Si
Intervención total:	34,140.83 m ²

Este parque será también importante desde un punto de vista simbólico, a nivel local por lo que representa en el limeño la bajada de Armendáriz como nexos con la playa; a nivel regional, la recuperación de un espacio público que forma parte del litoral peruano y como parque pasara a integrarse al Malecón de la Reserva, además se unirá al distrito de barranco a través del puente; a nivel nacional dada la topografía y su ubicación el diseño del parque será apropiado para acoger las actividades que un espacio público de una ciudad moderna necesita, como para crear los mecanismos necesario para el mantenimiento de la memoria histórica y por la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de la República del Perú.

Como parte de la conmemoración del Bicentenario se ha considerado que los parques creados para dicho sentido contengan ciertos componentes que los hagan representativos. Se ha elaborado un cuadro comparativo para identificar los espacios que el Parque Bicentenario cuenta como componentes.

El parque tiene como punto de partida respetar la topografía y dar estabilidad al acantilado y es en ese sentido que se desarrollan los senderos de paseo tanto en rampas como escaleras, con zonas de descanso, miradores y plazas, todos ellos

orientados hacia el mar, y entre los senderos de paseo y las plataformas estará la vegetación que comprende el jardín botánico, además el parque contempla 2 edificaciones que darán soporte a las diferentes actividades.

2.0 COMPONENTE INFRAESTRUCTURAS

Como ya se menciona es importante darle estabilidad al talud del acantilado de la Costa Verde, y así prevenir y reducir riesgos ante probable deslizamiento; esto se podrá lograr con el uso adecuado de la topografía y de la geocelda.

La recuperación del malecón con la implementación de áreas públicas permitirá que los vecinos, así como los visitantes puedan desarrollar actividades de esparcimiento, recreacionales, sociales, culturales y de turismo en condiciones seguras y adecuadas.

Dichas actividades organizadas por la Municipalidad estarían relacionadas con la implementación y organización de eventos como son domingos familiares donde los padres puedan pasear con sus hijos en forma segura, ferias artesanales, ferias artísticas, campañas de educación cívica, presentaciones de artes visuales y escénicas, festivales musicales y de danzas, verbenas criollas, tardes de cuentos, concursos de juegos lúdicos, etc.

DESCRIPCION DE LA INFRAESTRUCTURA

Las áreas verdes están formadas por los elementos estructurales que estabilizarán el acantilado. Se usará Geoceldas la cuál es una serie de estructuras tridimensionales de polietileno de alta densidad, soldadas mediante ultrasonido, que permiten confinar materiales granulares y que en caso del parque será suelo fértil, trabajando como muro de contención, y que a la vez permitirá también el crecimiento de vegetación. Es en esta área donde se desarrollará el jardín botánico con especies resistentes a la salinidad, de bajo consumo de agua y de poco mantenimiento.

Beneficios del uso de Geoceldas:

- No requiere Fundación Rígida.
- Construcción Simple y Rápida sin Equipos Especiales.
- Estética visual
- Se puede utilizar en aplicaciones de corte o de relleno.
- Fácil de instalar, flexible y puede ser vegetado para darle un acabado



Los senderos El proyecto en sí contempla que todo el recorrido forme parte de áreas de recreación pasiva, ellas son la estructura de engranaje del parque, y conducen a las diferentes zonas de descanso, miradores y plazas, cuenta con pendientes de 4% hasta 10%, haciendo que su recorrido sea agradable y accesible. Los senderos contarán con apoyos isquémicos como mobiliario para personas de la tercera edad o con dificultades físicas. El área de sendero será de 813.84 m² y estará formado por adoquines de concretos asentado sobre tierra apisonada. Contará con un sardinel de concreto de 0.20m x 0.20m., hacia el lado del talud con fines de contención.

Zonas de descanso, están repartidas en todo el recorrido, a su vez son aprovechadas como mirador y como pequeños centros de información con respecto a las especies que se irán a exhibir. Es por ello, y continuando con la línea del diseño universalmente accesible, es que el mobiliario se adaptará a las diferentes necesidades de los usuarios: Se colocarán bancas con espacios de 90 cm para silla de ruedas debidamente señalizadas

Miradores, dada la ubicación privilegiada del terreno se han diseñado 7 miradores en diferentes niveles del parque. El mobiliario que tendrá es: bancas, tachos, carteles de señalización.

La plaza de la bandera tendrá varias funciones y en ella se realizarán actividades cívicas a fechas conmemorativas, exposiciones de arte, escénicas y danzas; también diversas actividades al aire libre que fomenten la educación física tanto para niños, jóvenes y adultos de la tercera edad, como gimnasias funcionales, bailes o aeróbicos. Una librería al aire libre con venta, alquiler y/o préstamo de libros que contengan las publicaciones y ediciones especiales con motivo del bicentenario "Los libros que todo peruano debe leer".

Plaza de la Integración: esta plaza tiene varias funciones: conexión entre Barranco y Miraflores a través del futuro puente. También podrá usarse como extensión de la Sala de Interpretación de las diferentes actividades que ahí se realicen, y de forma independiente también se podrán realizar actividades culturales preparadas por la Municipalidad. Estará parcialmente techada con un sol y sombra de acero

Ingresos Son 2 Por la Calle las Acacias y por la Av. La Paz.



La Sala de Interpretación: En él se podrán desarrollar diversos tipos de actividades: antes de iniciar el recorrido del jardín botánico se dará información referente a las especies sembradas, ciclos del agua, reciclado y todo lo referente al cambio climático. También podrán hacerse talleres relacionados con la conservación del medio ambiente.

El diseño de la planta es libre y obedece a la diversidad de actividades que ahí se realizarán. Tendrá una administración con área bastante amplia para poder almacenar algunos equipos, materiales y mobiliario que pudieran usarse y necesiten ser guardado.

La Norma A-090 artículo 11 considera que la ocupación es de 1 m² por persona para sala de reuniones y para espectadores de pie 0.25 m² por personas.

El área de usos múltiples es de 116.93 m², tendrá una capacidad de 117 personas sentadas y 472 paradas, considerando el máximo número de capacidad ocupada.

Para el cálculo de aparatos sanitarios se está usando la Norma A-090 art. 15 del RNE.

Baño para empleados: de 1 a 6 empleados:

Áreas de servicio

Tendrá una pequeña administración, Cuarto de bombeo y baños de uso público para el parque.

ACCESIBILIDAD

Se ha considerado la diversidad del usuario (edad, sexo y capacidades) para que el parque pueda ser disfrutado por todos.

Desde el punto de vista de la accesibilidad, toda actividad que desarrolla una persona tiene dos componentes:

- El Desplazamiento, es decir el traslado hasta el lugar idóneo para realizar la acción de poder moverse libremente por el entorno sin limitaciones ni obstáculos. Para este punto se ha trabajado pendientes de 4% hasta 10%, todas dentro de la normatividad, también se ha considerado recorridos alternos más cortos y descansos intermedios. Los recorridos estarán provistos de barandas diseñadas para el uso de personas con diversidad funcional y niños. Además, tendrán un detalle de guía para personas con habilidades sensoriales.



- El uso, es decir el desarrollo de la acción en sí: poder disfrutar, utilizar, sacar provecho de lo que hay a nuestro alrededor. El parque en sí es de disfrute y descanso, pero también tiene el componente de especies botánicas que en el recorrido de su exposición será auditiva, visual y táctil.

Se colocará podo táctiles que indicarán una alerta para inicio de rampa, cambio de sentido, ubicación de las bancas e itinerarios de información para invidentes.

Dentro del mobiliario se está considerando el **Apoyo** Isquiático que es un tipo de mobiliario en forma de asiento alto, diseñado para apoyarse con el isquion en posición semirrecta. Es muy útil para personas con dificultad para sentarse y levantarse de un asiento convencional.

Se esta considera un baño para personas con discapacidad o para uso de la tercera edad.

